



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Coordinación de la Investigación Científica



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN
Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

OFICIO: COIC/CSGC/0674/25

ASUNTO: Difusión de Convocatoria Estancias Sabáticas.

Distinguido Director/a:

Por considerarlo de su interés, me permito enviar a usted el cuadro informativo de la convocatoria publicada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), a través de la Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística (DGBACCYH), la cual se describe a continuación:

Convocatoria	Fecha límite en la CSGCA (*)	Fecha límite en la SECIHTI
CONVOCATORIA 2025 ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	02 de mayo de 2025	09 de mayo de 2025 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México)

En atención al **Programa de Racionalidad Presupuestal 2019** publicado en **Gaceta UNAM**, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGC-CIC), la documentación que se describe abajo, **en formato PDF**, a la dirección electrónica:

- 1.-La impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado.
2. Para Estancia Sabática Nacional (Recepción): Oficio de Aceptación firmado por el Rector, Director General o Representante Legal de la Institución receptora (Formato OA_ESN). En WORD
 - 2.1 Para Estancia Sabática en el extranjero: Carta de Aceptación firmada por la persona que fungirá como anfitriona de la Estancia firmada por la autoridad responsable. (Formato CI_ESE).
3. Carta de Autorización Institucional de adscripción (Formato_AS) para disfrutar del Año Sabático. En formato Word
4. Acta del CTIC otorgando el año Sabático debidamente firmada por el Representante Legal.
5. El documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante
- 6 Documento que acredite Nacionalidad (INE, Pasaporte, Acta de Nacimiento etc.)
Para Aspirantes con nacionalidad extranjera: constancia de residencia permanente emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM)



Esta documentación deberá acompañarse por la carta de presentación del director de la Entidad Académica, dirigida a la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica, en la cual manifieste los siguientes compromisos de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de la convocatoria:

- Nombre y No. de CVU del aspirante
- Título del proyecto
- Institución Receptora Y Unidad Académica
- Nombre y No. de CVU del Investigador Anfitrión
- Vigencia de la Beca (Fecha de inicio y de términos de la estancia)
- Duración de la estancia.
- Fecha de reincorporación a su institución al término de la vigencia de la estancia
- Breve descripción del respaldo institucional para la realización de la estancia

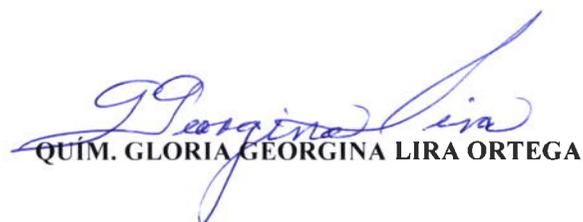
La presentación de esta documentación en la CIC-CSGCA deberán hacerla en la fecha límite indicada en la tabla, con el fin de que la CSGCA, CIC elaboré el oficio de respaldo institucional y lo entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmado por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante la SECIHTI, para su anexión a la propuesta electrónica

Solicito a su fina atención girar las instrucciones correspondientes, con el objeto de difundir entre los investigadores de su Entidad, los requisitos y la fecha límite en la CSGCA de esta convocatoria. Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de abril de 2025.

LA COORDINADORA



QUÍM. GLORIA GEORGINA LIRA ORTEGA

GGLO/AOAR